



FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

P2009/000024

SOLICITUD DE:

1

☐

Corrección de Error Material.

☒

Modificación a una Solicitud.

2

SOLICITANTE
(71)

Nombre: PFIZER PRODUCTS, INC.

Dirección: Eastern Point Road, Groton,
CT 06340

Nacionalidad Domicilio: Estados Unidos

Lugar de Constitución: Estados Unidos

Teléfono: _____

Fax: _____

E-mail: _____

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Cual _____

Número _____

3

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: CARLOS R. OLARTE

Dirección: Carrera 5 No. 34-03
Bogotá, D.C. Colombia

Teléfono: 601-7700 **Fax:** 601-7799

E-mail: office@olartemoure.com

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Cual _____

Número 79.782.747 Bta
TP 74.295

4

Número de expediente:

09-024.344

5

Descripción de la corrección o modificación solicitada Ejerciendo la facultad que le otorga al solicitante el Art. 34 de la Decisión 486 para modificar su solicitud en cualquier momento del trámite sin ampliar el alcance de la descripción original de la invención, adjunto un Capítulo Reivindicatorio modificado, compuesto por 12 reivindicaciones. Para tal efecto, adjunto los comprobantes de pago correspondientes a: (i) modificación voluntaria, y (ii) 2 reivindicaciones adicionales.

6

Comprobante de pago No. 13-

Fecha Enero de 2013

7

Anexos

☒

Comprobante de pago de la tasa de modificaciones en trámite \$125.000
Comprobante de pago de la tasa de reivindicaciones adicionales

☐

Capitulo Reivindicatorio Modificado.

☐

Poderes, si fuere el caso. Documento que soporta la cesión de Derechos.

Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

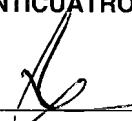
8

NOMBRE: CARLOS R. OLARTE

FIRMA: 

C.C. 79.782.747 Bta **T.P.** 74.295

2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO NIT : 800.176.089-2 - / -					
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA			No. 13 - 0010390	
				Bogotá D.C., Febrero 01 de 2013 - 12:16:49	
RECIBIDO DE : OLARTE MOURE & ASOCIADOS				NI 830.122.870	
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	181303253	30/01/2013	8.326.000.00
*** Conceptos Pagados ***					
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO		Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA			124.000.00	124.000.00
					\$124.000.00
SON: **CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**					
Responsable: 					
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____					
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 09-024344- -00007-0000 Fecha: 2013-02-01 16:44:46 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 4					
Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Linea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240 Febrero 1 de 2013 - 12:17:36					

CAPITULO REIVINDICATORIO MODIFICADO

(Modificaciones Voluntarias)

1. Una vacuna en emulsión que comprende:
 - a. una emulsión que comprende un aceite y uno o más emulsificantes; y
 - b. una bacterina de *Leptospira* tratada con calor que comprende suspensión de bacterias muertas de *Leptospira* que tienen una actividad lipasa del 50% o menos que la actividad lipasa de la bacterina antes del tratamiento con calor, y que posee una actividad antigénica aceptable;
en donde dicha bacterina de *Leptospira* tratada con calor se prepara mediante un método que comprende calentar la bacterina a una temperatura de 60°C a 70°C durante 5 a 10 horas.
2. Una vacuna en emulsión de acuerdo con cualquiera de la Reivindicación 1, en donde dicha bacterina de *Leptospira* tratada con calor se prepara mediante un método que comprende calentar la bacterina a una temperatura de 65°C durante 8 horas.
3. Una vacuna en emulsión de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 1 o 2, en donde las bacterias muertas de *Leptospira* son una a cinco de las especies de *Leptospira* seleccionadas del grupo que consiste en *Leptospira canicola*, *Leptospira grippityposa*, *Leptospira hardjo*, *Leptospira icterohaemorrhagiae* y *Leptospira Pomona*.
4. Una vacuna en emulsión de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 3, que comprende además virus vivos.
5. Una vacuna en emulsión de acuerdo con la Reivindicación 4, en donde los virus vivos son uno a tres virus seleccionados del grupo que consiste en *virus de rinotraqueitis bovina* (IBR), *virus de parainfluenza 3* (PI3) y *virus respiratorio sincital bovino* (BRSV).
6. Una vacuna en emulsión de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 5, que comprende además virus muertos.
7. Una vacuna en emulsión de acuerdo con la Reivindicación 6, en donde los virus muertos son uno o dos virus seleccionados del grupo que consiste en *diarrea bovina viral tipo 1* (BVD) y *diarrea bovina viral tipo 2* (BVD).

8. Una vacuna en emulsión de acuerdo con la Reivindicación 1, que además comprende una preparación de lecitina, una mezcla purificada de extractos de saponinas de quillaja y colesterol.

9. Un método para la preparación de la bacterina de *Leptospira* tratada con calor de la vacuna en emulsión de la Reivindicación 1, que comprende los pasos de:

- a. medir la actividad lipasa de la bacterina;
- b. calentar la bacterina a una temperatura de 60°C a 70°C durante 5 a 10 horas;
- c. medir la actividad lipasa de la bacterina después del tratamiento con calor;
- d. comparar la actividad lipasa de la bacterina antes del calentamiento con la actividad lipasa de la bacterina después del calentamiento; y
- e. seleccionar la bacterina tratada con calor, en donde la actividad lipasa después del tratamiento térmico sea del 50% o menos que la actividad lipasa de la bacterina antes del tratamiento térmico.

10. El método de acuerdo con la Reivindicación 9, en donde la bacterina es calentada a una temperatura de 65°C durante 8 horas.

11. El método de producción de una vacuna en emulsión de cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 8.

12. Una vacuna en emulsión que comprende bacterinas tratadas con calor de *Leptospira canicola*, *Leptospira grippotyposa*, *Leptospira hardjo*, *Leptospira icterohaemorrhagiae* y *Leptospira pomona* obtenidas mediante calentamiento de las bacterinas a una temperatura de 65°C por 8 horas, y comprendiendo además lecitina, aceite, adyuvantes, preservativos y buffers de dilución tal que la concentración de bacterinas es de 1200NU/5ml de dosis para todas las bacterinas de *Leptospira* excepto *Leptospira hardjo*, la cual es de 2400NU/5ml por dosis, en donde la vacuna en emulsión está homogenizada y microfluidizada y donde el pH es ajustado a un valor entre 7.0 y 7.3.

S

ANEXO EXPLICATIVO DE LAS MODIFICACIONES

- En la Reivindicación 1 se limita la temperatura a la cual se calienta la bacterina a exclusivamente entre 60°C a 70°C durante 5 a 10 horas;
- Se eliminan las Reivindicaciones 2, 3, 12 y 15;
- En la Reivindicación 8 (antigua Reivindicación 10) se reemplaza el término “extracto de saponinas de quillaja” por “una mezcla purificada de extractos de saponinas de quillaja” la cual es una definición más acertada de QuilA;
- La temperatura a la cual se calienta la bacterina en la etapa b) de la Reivindicación 9 (antigua Reivindicación 11) se limita de acuerdo con la limitación de la Reivindicación 1;
- En la nueva Reivindicación 12 (antigua Reivindicación 16) se reemplaza el término AMPHIGEN® por “lecitina, aceite”.